

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 18 de abril del 2024

ASUNTO: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

RADICADO: 41001310500120240005500

DEMANDANTE: JUAN CARLOS PEÑA LUNA

DEMANDADA: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.

AUTO:

Se ADMITE el llamamiento en garantía que hace el doctor SERGIO IVAN VALERO GONZÁLEZ mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.033.030., de Bogotá, con Tarjeta Profesional de abogado No. 306.793., del Consejo Superior de la Judicatura, con email svalero@realcontract.com.co, obrando en nombre y representación de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS (en adelante COLFONDOS S.A., identificada con NIT 800149496 -), a la ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, identificada con NIT 860027404-1 representada legalmente por David Alejandro Colmenares o quien haga sus veces al momento de notificación del llamado en garantía.

Procédase a su notificación en los términos de ley, so pena de la ineficacia de este llamado.

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

